

# UNIVERSIDADES

**6178** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 2004, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo C.*

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 9 de diciembre 2004 (BOE 21 de diciembre), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al grupo C.

Considerando el artículo 13.4, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 28, apartado b, de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto:

Primero.-Aceptar las renunciaciones presentadas por doña María Jesús Canet González, Jefe de Sección de Extensión Universitaria y doña Carmen Horcajo Martínez, Jefe de Sección de Préstamo Interbibliotecario, vocales titular y suplente, respectivamente, de la Comisión de Valoración del citado concurso, alegando motivos de abstención.

Segundo.-Nombrar a doña Olga Vila León, Jefe de Sección de Producción de Medios Audiovisuales, y a doña Montserrat Nieto Asensio, Administradora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, vocal titular y vocal suplente, respectivamente, de la Comisión de Valoración del concurso específico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 15 de marzo de 2005.-La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

**6179** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Sociología, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Sociología, con código de habilitación 2/775/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Sociología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

## ANEXO

### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

#### Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA

Código de habilitación: 2/775/0903

Apellidos y nombre	D.N.I
Sánchez Barricarte, Jesús Javier . . . . .	16.014.611
Sandell, Rickard . . . . .	2.929.115
Bernardi, Fabrizio . . . . .	862.190
Fernández Steinko, Armando . . . . .	692.290
López Doblas, Juan . . . . .	34.019.242
Sanpedro Gallego, Rosario . . . . .	10.840.310

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003, (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**6180** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, con código de habilitación 4/189/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el Área de Conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, esta Presidencia declara desierta la mencionada convocatoria.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.<sup>a</sup> Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.